

FECHA: 07/04/2016  
EXPEDIENTE Nº: 628/2008  
ID TÍTULO: 2500722

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Biología por la Universidad de Murcia
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Murcia
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Murcia
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Biología
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

**El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.**

## **MODIFICACIONES SOLICITADAS**

0 - Descripción general: La memoria se adapta a los requerimientos de la aplicación de oficialización de títulos del ministerio. En este proceso se han modificado diversos apartados de la memoria que se detallan a continuación. En aquellos aspectos de la solicitud en los que ha sido posible (adjuntos) las modificaciones se han realizado señalándolas en color rojo. La configuración del plan de estudios sufre una pequeña modificación al modificarse el nombre de la asignatura optativa "GESTIÓN DE EMPRESAS" por el de "ECONOMÍA Y EMPRESA". Se corrige el error en la denominación de la asignatura básica "MATEMÁTICAS

PROBABILIDADES Y ESTADÍSTICA" por su nombre correcto que es "MATEMÁTICAS E INTRODUCCIÓN A LA ESTADÍSTICA". Se elimina la incompatibilidad de la asignatura "Gestión del Medio Natural".

1.1 - Datos básicos de la descripción del título: Se indica el código ISCED de la titulación.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte: Se indica el enlace a la nueva norma de permanencia de la Universidad de Murcia. Se indican los valores de matrícula a tiempo completo y parcial.

4.1 - Sistemas de información previo: Se actualiza este apartado, aunque no se ha modificado conceptualmente. Se ha actualizado la información en aquellos casos en que ha sido preciso, como es el caso de algunos hipervínculos. Las referencias al SAOP han sido cambiadas por ADYV.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión: No se modifican los criterios de acceso y admisión pero se especifica el calendario de implantación del RD 412/2014 de 6 de junio que deroga al RD 1892/2008, de 14 de noviembre. Se incluye así mismo la información para el acceso a la universidad para mayores de 40 años en base a su experiencia profesional o laboral.

4.3 - Apoyo a estudiantes: Se ha actualizado la denominación de los distintos servicios y unidades de la Universidad de Murcia mencionados. Se añade y complementa las herramientas del campus virtual con el Aula Virtual (SAKAI). Se detalla el contenido de los servicios más destacados.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconcomiendo de créditos: Se ha ampliado y actualizado la información contenida en este apartado para adaptarlo a la nueva normativa vigente en la Universidad de Murcia, reemplazando la información previa. Se ha rellenado la tabla indicando el intervalo de valores.

5.1 - Descripción del plan de estudios: Se reordena este apartado. Se actualiza la información relativa a la movilidad y a los mecanismos de coordinación docente. Se corrigen tablas y cuadros de asignaturas que estaban mecanizados de forma errónea. Se modifica el nombre de la asignatura optativa "GESTIÓN DE EMPRESAS" por el de "ECONOMÍA Y EMPRESA". Se corrige el error en la denominación de la asignatura básica "MATEMÁTICAS PROBABILIDADES Y ESTADÍSTICA" por su nombre correcto que es "MATEMÁTICAS E INTRODUCCIÓN A LA ESTADÍSTICA". Se corrigen tablas y cuadros de asignaturas que estaban mecanizados de forma errónea. Se elimina la incompatibilidad de la asignatura "Gestión del Medio Natural".

5.2 - Actividades formativas: Se han reorganizado y se han definido en el apartado correspondiente.

5.3 - Metodologías docentes: Se han reorganizado y se han definido en el apartado correspondiente.

5.4 - Sistemas de evaluación: Se han reorganizado y se han definido en el apartado correspondiente.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas: Se indican las nuevas fichas de las materias, según las nuevas pautas dadas, que se concretan en: - el desglose de los contenidos de la materia, - la nueva redacción de las competencias básicas a partir del Real Decreto 861/2010; - la nueva formulación sugerida de las actividades formativas, de la metodología docente y el sistema de evaluación. Se modifica el nombre de la asignatura optativa "GESTIÓN DE EMPRESAS" por el de "ECONOMÍA Y EMPRESA". Se corrige el error en la denominación de la asignatura básica "MATEMÁTICAS PROBABILIDADES Y ESTADÍSTICA" por su nombre correcto que es "MATEMÁTICAS E INTRODUCCIÓN A LA ESTADÍSTICA". Se elimina la incompatibilidad de la asignatura "Gestión del Medio Natural".

6.1 – Profesorado: Se actualiza el contenido de este apartado. Se ha mecanizado en la aplicación de oficialización de títulos y dentro en este apartado la tabla para incluir la información del profesorado a tiempo completo así como su porcentaje de dedicación al título. Información suministrada por el vicerrectorado de profesorado

6.2 - Otros recursos humanos: Se actualiza el contenido de este apartado

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles: Se actualiza el contenido de este apartado. Se añade la referencia al aula virtual (SAKAI). Se modifica el nombre del servicio SAOP por el ADYV (Atención a la diversidad y voluntariado)

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos: Se ha actualizado el texto. No se modifican los valores de las Tasas correspondientes

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados: Se ha ampliado y actualizado la información contenida en este apartado de acuerdo a los procedimientos vigentes en la actualidad en la Universidad de Murcia.

9 - Sistema de garantía de calidad: El Apartado 9 se actualiza y adapta su contenido al Sistema de Garantía de la Calidad vigente en la actualidad en la Facultad de Biología. Se

incluye el enlace al SGC de la Facultad de Biología.

10.2 - Procedimiento de adaptación: La tabla de adaptación sólo sufre la modificación debido al cambio de la asignatura optativa "GESTIÓN DE EMPRESAS" por el de " ECONOMÍA Y EMPRESA".

11.1 - Responsable del título: Se incluyen los datos del Decano de la Facultad de Biología

11.2 - Representante legal: Se incluyen los datos del Vicerrector de Planificación de Enseñanzas.

11.3 – Solicitante: Se incluyen los datos del Decano de la Facultad de Biología.

Madrid, a 07/04/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA



Miguel Ángel Galindo